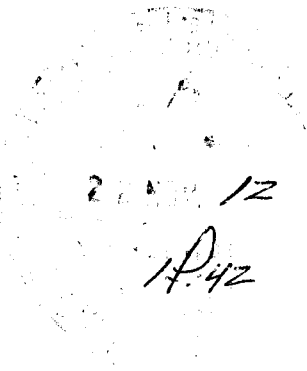


Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 22 de noviembre de 2012.
10213

Señor
Gerente General
Bolsa de Comercio de Santiago
Presente



Señor Gerente General:

En relación a la emisión de acciones de pago acordadas emitir en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de octubre del presente año y de conformidad a lo establecido en el artículo 248 del Reglamento de esa bolsa de valores, informo a usted lo siguiente:

- a) En Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco de Chile celebrada el día 17 de octubre de 2012, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 24 de octubre de 2012, en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, se acordó aumentar el capital de la Sociedad mediante la emisión de 3.939.489.442 acciones de pago, sin valor nominal, serie "**Banco de Chile-T**". Las acciones de pago de esta emisión son acciones ordinarias y tienen los mismos derechos que las demás acciones del Banco de Chile, con la excepción que no permitirán a sus titulares recibir los dividendos y/o acciones liberadas de pago, según fuere el caso, correspondientes a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio del año 2012. Una vez distribuidos y pagados dichos dividendos y/o acciones liberadas, las acciones "**Banco de Chile-T**" se convertirán automáticamente en acciones "**Banco de Chile**". La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras aprobó el aumento de capital y la reforma de los estatutos por Resolución N° 263 de fecha 15 de noviembre de 2012, la que se publicó en el Diario Oficial de fecha 19 del mismo mes y se inscribió a fs. 80.851 N° 56.413 del Registro de Comercio del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
- b) La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras con fecha 22 de noviembre de 2012 de inscribió en el Registro de Valores con el número 7/2012 la emisión de 3.939.489.442 acciones serie "**Banco de Chile-T**", sin valor nominal, de carácter ordinario.

El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones será de 3 años a contar del 17 de octubre de 2012.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A.42' or similar, written over a faint rectangular stamp.

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

- c) Las acciones serán colocadas en el mercado local de acuerdo a la ley. Los remanentes de acciones serán ofrecidos a terceros mediante venta en la Bolsa de Comercio de Santiago y/o en la Bolsa Electrónica de Chile en la forma y oportunidades que determine el Directorio.
- d) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se destinarán a incrementar la base patrimonial en orden a consolidar nuestra posición de negocios, abordar oportunidades de crecimiento y aproximarse a la tendencia mundial de exigir mayores requerimientos patrimoniales para la industria bancaria.
- e) De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y en el artículo 30 de la Ley 19.396, las opciones de suscripción correspondientes a las acciones emitidas por el Banco de Chile, serán ofrecidas del siguiente modo:
 - 1.- Las opciones de suscripción de acciones que correspondan a los accionistas del Banco de Chile, serán ofrecidas preferentemente a éstos en el "Período de Oferta Preferente Ordinario", con excepción de los accionistas *Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A.* y *Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A.*
 - 2.- Las opciones de suscripción de acciones que correspondan al accionista *Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A.*, serán ofrecidas preferentemente a los accionistas series A, B, D y E de dicha sociedad en el "Período de Oferta Preferente Ordinario".
 - 3.- Las opciones de suscripción por 1.279.502.316 acciones nuevas que correspondan a la *Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A.*, cuyas acciones emitidas por el Banco de Chile se encuentran preñadas al Banco Central de Chile, serán ofrecidas preferentemente a los accionistas series A, B y D de la *Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A.* mediante opciones que darán derecho a suscribir 0,10665068967 acciones por cada acción de cualquiera de las series antes señaladas que posean, en un "Período de Oferta Preferente Especial", que se iniciará una vez transcurridos 15 días desde que haya finalizado el "Período de Oferta Preferente Ordinario".
- f) En el "Período de Oferta Preferente Ordinario" se ofrecerán preferentemente 2.659.987.126 acciones. Conforme a lo señalado en los números 1 y 2 de la letra e) anterior, se ofrecerán 2.116.815.508 acciones a los accionistas del

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Banco de Chile, quienes tendrán derecho de suscribir 0,04474769744 acciones nuevas por cada acción que posean, y 543.171.618 acciones a los accionistas series A, B, D y E de la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A., quienes tendrán derecho de suscribir 0,04474781921 acciones nuevas por cada acción que posean, en ambos casos inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 29 de noviembre de 2012.

El precio al que serán ofrecidas estas acciones será de \$ 64 y deberá ser pagado al contado. Si el pago se efectúa mediante cheque o vale vista, la obligación de pagar el precio de suscripción de las acciones se entenderá extinguida una vez que el Banco emisor perciba efectivamente los fondos respectivos.

El aviso que dará inicio al "Período de Oferta Preferente Ordinario" se publicará en el diario "El Mercurio" de Santiago el día 5 de diciembre de 2012.

- g) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones, deberán suscribir y pagar las acciones, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir, entre el 5 de diciembre de 2012 y el 3 de enero de 2013, entendiéndose que renuncian a este derecho si nada expresaren dentro de dicho plazo.
- h) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra g) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante instrumento privado firmado por el cedente y el cesionario, ante notario público o bien cada uno ante dos testigos mayores de edad o ante un corredor de bolsa, debidamente individualizados por su cédula nacional de identidad o rol único tributario, los que podrán ser los mismos si el cedente y cesionario suscriben el instrumento en un mismo acto. También podrá hacerse por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario o conforme a lo previsto en la ley N° 18.876. La cesión sólo producirá efecto respecto del Banco y de terceros, una vez que éste tome conocimiento de la misma, en vista del documento en que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado del Banco.

A contar del 5 de diciembre de 2012 el Banco pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos en un plazo de 48 horas desde su requerimiento, y podrán ser retirados en las oficinas del Banco ubicadas en Agustinas 975, oficina 541, Santiago.

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente al Banco.

- i) Las acciones que no fueron suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas dentro del "Período de Oferta Preferente Ordinario", y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas por el prorrateo entre los accionistas, serán ofrecidas a terceros mediante venta en bolsas de valores del país, al precio de mercado determinado por el Directorio.
- j) El Resumen de los montos mensuales transados de acciones del Banco de Chile en las Bolsas de Valores del país durante los últimos 12 meses es el siguiente:

Información de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores

MES/AÑO	ACCIONES TRANSADAS	MONTO TRANSADO (\$)	PRECIO PROMEDIO (\$)
Noviembre / 2011	2.695.109.379	187.589.683.218	69,60
Diciembre / 2011	1.466.130.256	100.815.936.841	68,54
Enero / 2012	1.065.891.815	77.261.526.442	72,52
Febrero / 2012	517.027.906	38.767.364.728	74,98
Marzo / 2012	707.409.299	54.308.549.525	76,83
Abril / 2012	474.439.910	35.703.255.180	75,25
Mayo / 2012	571.435.209	41.745.523.919	73,05
Junio / 2012	762.288.940	52.298.870.185	68,64
Julio / 2012	479.056.218	33.059.392.641	68,95
Agosto / 2012	702.764.482	47.285.230.091	67,28
Septiembre / 2012	613.743.545	40.589.979.571	66,13
Octubre / 2012	548.731.507	37.904.925.902	69,08

Información de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

MES/AÑO	ACCIONES TRANSADAS	MONTO TRANSADO (\$)	PRECIO PROMEDIO (\$)
Noviembre / 2011	186.922.703	13.024.063.322	69,67
Diciembre / 2011	395.367.942	27.118.738.881	68,93
Enero / 2012	76.769.178	5.565.618.414	72,70
Febrero / 2012	71.464.530	5.316.120.830	75,05
Marzo / 2012	79.706.274	6.093.355.010	76,66
Abril / 2012	38.141.737	2.867.173.525	75,20
Mayo / 2012	103.342.021	7.506.627.950	73,46
Junio / 2012	268.174.883	18.502.779.563	69,69
Julio / 2012	48.433.871	2.996.168.967	68,99
Agosto / 2012	61.322.366	4.129.058.675	66,90
Septiembre / 2012	160.970.651	10.561.045.494	66,51
Octubre / 2012	91.521.724	6.291.248.781	68,86

Información de la Bolsa de Corredores de Valparaíso, Bolsa de Valores

MES/AÑO	ACCIONES TRANSADAS	MONTO TRANSADO (\$)	PRECIO PROMEDIO (\$)
Noviembre / 2011	891.725	63.752.975	71,494
Diciembre / 2011	835.875	56.144.037	67,168

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Enero / 2012	2.106.518	154.367.179	73,281
Febrero / 2012	300.000	22.390.000	74,633
Marzo / 2012	1.592.148	121.609.691	76,381
Abril / 2012	591.888	44.545.937	75,261
Mayo / 2012	281.256	20.522.675	72,968
Junio / 2012	1.178.032	82.361.969	69,915
Julio / 2012	257.698	17.764.823	68,937
Agosto / 2012	2.745.204	184.985.006	67,385
Septiembre / 2012	1.341.813	87.576.987	65,268
Octubre / 2012	1.056.456	73.002.775	69,102

- k) Las acciones del emisor se encuentran clasificadas en primera clase nivel 1 por la clasificadora de riesgo Feller-Rate y en primera clase nivel 1 por la clasificadora de riesgo Fitch Ratings.

Saluda atentamente a usted,



Arturo Tagle Quiroz
Gerente General